

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN No. 819

18 de octubre de 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 195-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE VUELO MI-17 A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AÉREO” CON VIGENCIA FUTURA 2020.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 de 2016 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Artículo 6 y 7 de la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Directiva Permanente 15 de 2015 MDN “Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios”, Orden Administrativa de Personal No. 20183156722073 proferida por el Comando del Ejército Nacional y Acta de Posesión No. 009361 del 18 de Enero de 2019.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo, “POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICÍA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en realizar la contratación de los “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
correo electrónico: infoaviacion@cenac.mil.co



CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE VUELO MI-17 A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AÉREO” CON VIGENCIA FUTURA 2020.

Que El presupuesto asignado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE VUELO MI-17 A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AÉREO CON VIGENCIA FUTURA 2020** , es hasta la suma de es por la suma de **SIETE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.600.000.000)** distribuidos así :

VIGENCIA 2019 : MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.600.000.000) con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, RECURSO 10 CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.33319 de fecha 2019-03-11 expedido por la oficina de presupuesto de la Central administrativa y Contable Especializada de Aviación.

VIGENCIA FUTURA 2020: De acuerdo al Oficio No. 1-2019-068145 855/2019 SITPRES aprobación de cupo de vigencia futuras 2020-2022- Ministerio de Defensa Nacional – Ejército, mediante oficio radicado 2-2019-030637 de fecha 16 de agosto de 2019 , hasta por la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000,00)** rubro presupuestal A-02-02-02-009-02 SERVICIOS DE CAPACITACION

RECURSO	SITUACION	RUBRO	NOMBRE RUBRO	OBJETO	VALOR
10	CSF	A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	SIMULADOR DE VUELO MI -17	\$1.600.000.000

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SIETE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.600.000.000)

Que La modalidad de selección de la cual se hará uso para la escogencia del contratista fue la de **LICITACIÓN PÚBLICA**, atendiendo la naturaleza del objeto y el valor asignado en el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se dio estricto cumplimiento a las disposiciones legales, específicamente la aplicación del

2



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
correo electrónico: infoaviacion@cenac.mil.co



principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1.993, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la modalidad de contratación a seguir en el presente proceso de selección será la LICITACIÓN PÚBLICA, consagrada en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, según los cuales “la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1 Licitación Pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública (...)”

Que los requisitos solicitados para el presente proceso son los siguientes:

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT

FORMULARIO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD

FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
correo electrónico: infoaviacion@cenac.mil.co



VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

VERIFICACIÓN DEL SIRI (SISTEMA DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES) PARA EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y/O PONDERACIÓN

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO Y LAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

PONDERACIÓN TÉCNICA FORMULARIO DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

GARANTÍA TÉCNICA

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

CERTIFICACIÓN BANCARIA

INFORMACIÓN PARA EL SIIF

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

RUP (OFERENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA)
ESTADOS FINANCIEROS (OFERENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA)

ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Que el contrato a celebrar corresponden a un contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el derecho privado (remisión art. 13 ley 80 de 1993),



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
correo electrónico: infoaviacion@cenac.mil.co



Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la contratación estatal.

Que para el presente proceso, la convocatoria NO es susceptible de una convocatoria limitada a MIPYMES atendiendo la cuantía, pues sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2019) establecido en \$ 377'079.000 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/19.

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2019)

Valor Umbral | \$377'079.000

Información suministrada por [MinCIT](#). Vigente hasta 31/12/19

Que dentro de la publicación del proyecto de pliego electrónico, estudio previo y avisos de convocatoria, se presentaron observaciones por parte de los interesados en participar las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y Respuestas No. 1, debidamente publicado en el SECOP II el día 18 de octubre de 2019.

Que EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, ha dispuesto el cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso y se encuentra establecido en el presente acto administrativo, así como en la plataforma SECOP II

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 modificado por la Ley 1757 de 2015, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que en mérito de lo expuesto, el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, en usos de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 195-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE VUELO MI-17 A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AÉREO” CON VIGENCIA FUTURA 2020 con las siguientes condiciones:



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
correo electrónico: infoaviacion@cenac.mil.co



1. Objeto: “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE VUELO MI-17 A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AÉREO” CON VIGENCIA FUTURA 2020

2. Modalidad de selección: LICITACIÓN PÚBLICA

3. Cronograma:

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	18/10/2019 19:00		*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/10/2019 19:00		*
Audiencia de asignación de Riesgos	23/10/2019 10:00 AM		*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	23/10/2019 5:00 PM		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/10/2019 7:00 PM		*
Plazo máximo para expedir adendas	24/10/2019 7:00 PM		*
Presentación de Ofertas	30/10/2019 10:00 AM		*
Apertura de Ofertas	30/10/2019 10:01 AM		*
Informe de presentación de Ofertas	30/10/2019 10:02 AM		*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1/11/2019 7:00 PM		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/11/2019 5:00 PM		*
Audiencia de Adjudicación	14/11/2019 8:00 AM		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14/11/2019 7:00 PM		*
Firma del Contrato	15/11/2019 7:00 PM		*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/11/2019 7:00 PM		*
Plazo de validez de las ofertas	90	Días	*

4. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II [<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>].
5. El presupuesto asignado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE VUELO MI-17 A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AÉREO CON VIGENCIA FUTURA 2020**, es hasta la suma de es por la suma de **SIETE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.600.000.000)** distribuidos así :

VIGENCIA 2019 : MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.600.000.000) con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, RECURSO 10 CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.33319 de fecha 2019-03-11 expedido por la oficina de presupuesto de la Central administrativa y Contable Especializada de Aviación.

VIGENCIA FUTURA 2020: De acuerdo al Oficio No. 1-2019-068145 855/2019 SITPRES aprobación de cupo de vigencia futuras 2020-2022- Ministerio de Defensa Nacional – Ejército, mediante oficio radicado 2-2019-030637 de fecha 16 de agosto de 2019 , hasta por la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000,00)** rubro presupuestal A-02-02-02-009-02 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación en la plataforma del SECOP II del presente acto administrativo, los pliegos de condiciones definitivos, estudio previo definitivo y demás actos y documentos exigidos por la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
correo electrónico: infoaviacion@cenac.mil.co



Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
correo electrónico: infoaviacion@cenac.mil.co

